

RESOLUCIÓN DE 3 DE OCTUBRE DE 2022 DE LA RECTORA POR LA QUE SE APRUEBA LA RELACIÓN PROVISIONAL DE ADMITIDOS Y DE EXCLUIDOS EN LA CONVOCATORIA PÚBLICA PARA LA CONTRATACIÓN DE PERSONAL LABORAL TEMPORAL, MEDIANTE CONTRATO INDEFINIDO, DEL TIPO Y CATEGORÍA INVESTIGADOR, CON CARGO AL PROGRAMA/PROYECTO DE INVESTIGACIÓN "PHOTOACTIVABLE NANOPARTICLES TO IMMUNOSTIMULATE THE TUMOUR MICROENVIRONMENT IN PANCREATIC CANCER" CON REFERENCIA PCI2019-103725 EN LA UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE MADRID.

Por Resolución de 9 de septiembre de 2022 se efectuó la Convocatoria Pública para la contratación de personal laboral temporal, mediante contrato indefinido, del tipo y categoría Investigador, con cargo al programa/proyecto de investigación "PHOTOACTIVABLE NANOPARTICLES TO IMMUNOSTIMULATE THE TUMOUR MICROENVIRONMENT IN PANCREATIC CANCER", en la Universidad Autónoma de Madrid.

Finalizado el plazo de diez días para la entrega de solicitudes, HA RESUELTO:

Primero.-Aprobar la lista provisional de admitidos (Anexo I) y excluidos (Anexo II) en el proceso selectivo.

Segundo.-Publicar la relación provisional de admitidos, así como la de excluidos con la causa de exclusión. En todo caso, al objeto de evitar errores y, en el supuesto de producirse, posibilitar su subsanación en tiempo y forma, los aspirantes comprobarán no sólo que no figuran recogidos en la relación de excluidos, sino, además, que sus nombres constan en la pertinente relación de admitidos.

Tercero.-Los aspirantes excluidos así como los que no figuren en la relación provisional de admitidos ni en la de excluidos, disponen de un plazo de cinco días, contados a partir del día siguiente al de la publicación de esta resolución para poder subsanar los defectos que hayan motivado la exclusión o su omisión en las relaciones de admitidos y excluidos. Los aspirantes que dentro del plazo señalado no subsanen la exclusión o aleguen la omisión, justificando su derecho a ser incluidos en la relación de admitidos, serán definitivamente excluidos.

Contra la presente Resolución, que agota la vía administrativa, cabe interponer recurso potestativo de reposición en el plazo de un mes o recurso contencioso-administrativo ante la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Madrid, en el plazo de dos meses; ambos plazos se contarán desde el día siguiente a la recepción de la presente notificación. Todo ello de conformidad con la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del procedimiento administrativo común de las Administraciones Públicas.

Madrid, 3 de octubre de 2022

LA RECTORA

P.D.: El Vicerrector de Política Científica

(Resolución de 02/07/2021, BOCM de 08/07/2021)

Daniel Jaque García

ANEXO I-Listado Provisional de Admitidos al Proceso de Selección

DNI	1º APELLIDO	2º APELLIDO	NOMBRE
0285	ALCALÁ	SÁNCHEZ	SONIA

ANEXO II-Listado Provisional de Excluidos al Proceso de Selección

DNI	NOMBRE	1º APELLIDO	2º APELLIDO	MOTIVO DE EXCLUSIÓN
1200*	ALBA	DOMÍNGUEZ	ENCINAS	NO DISPONE DE LA TITULACIÓN REQUERIDA EN LA CONVOCATORIA (DOCTOR)
2167*	CARLOS	MOHINO	HERNANDO	NO DISPONE DE LA TITULACIÓN REQUERIDA EN LA CONVOCATORIA (DOCTOR)
1052*	DAVID JESUS	CASAS	FLOREZ	NO DISPONE DE LA TITULACIÓN REQUERIDA EN LA CONVOCATORIA (DOCTOR)
2253*	GABRIELA ROBERTA	RADU		NO DISPONE DE LA TITULACIÓN REQUERIDA EN LA CONVOCATORIA (DOCTOR)
2336*	HANAA	EL HAJIOUI		NO DISPONE DE LA TITULACIÓN REQUERIDA EN LA CONVOCATORIA (DOCTOR)
5337*	KEVIN	GARCIA Z	FERNANDE	NO DISPONE DE LA TITULACIÓN REQUERIDA EN LA CONVOCATORIA (DOCTOR)
7126*	MIGUEL	MARTINEZ	FERNANDEZ	NO DISPONE DE LA TITULACIÓN REQUERIDA EN LA CONVOCATORIA (DOCTOR)
5624*	NADIA	FLORES	HERMOSA	NO DISPONE DE LA TITULACIÓN REQUERIDA EN LA CONVOCATORIA (DOCTOR)
4673*	ROBERTO	BOLAÑOS	GARCIA	NO DISPONE DE LA TITULACIÓN REQUERIDA EN LA CONVOCATORIA (DOCTOR)
4842*	RODRIGO	FERNÁNDEZ	RUBÍN	NO DISPONE DE LA TITULACIÓN REQUERIDA EN LA CONVOCATORIA (DOCTOR)
9438*	SALVADOR	GARCÍA	DÍAZ	NO DISPONE DE LA TITULACIÓN REQUERIDA EN LA CONVOCATORIA (DOCTOR)
2933*	SARA	PEÑAFIEL	NUÑEZ	NO DISPONE DE LA TITULACIÓN REQUERIDA EN LA CONVOCATORIA (DOCTOR)
0275*	SARA	AÑON	PERAL	NO DISPONE DE LA TITULACIÓN REQUERIDA EN LA CONVOCATORIA (DOCTOR)
0654*	SARA	NAHARRO	GONZALEZ	NO DISPONE DE LA TITULACIÓN REQUERIDA EN LA CONVOCATORIA (DOCTOR)